

Cód FO-ADQU-206	Formato FO-ADQU Minuta de Modificación	 Alcaldía de Medellín
Versión 1.		

**MODIFICACIÓN 03
AL CONTRATO No. 4600079118 DE 2019**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS.

CONTRATISTA: CORPORACIÓN VIVE

NIT: 900.236.771-9

OBJETO: Prestación de servicios para la atención a población en emergencia social, natural o antrópica en la modalidad de albergues.

VALOR INICIAL: Quinientos treinta y un millones novecientos ochenta y tres mil doscientos nueve pesos M/L (\$531.983.209) exento de IVA

DURACIÓN INICIAL: Trescientos cuarenta y cinco (345) días calendario, sin superar la presente vigencia 2019

FECHA DE INICIO: 16 de enero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2019

MODIFICACIÓN 01: ADICIÓN 01: \$ 149.866.837 y Modificación de especificaciones técnicas.

MODIFICACIÓN 02: Ampliación del plazo para ejecución del componente de "hogares de acogida"

VALOR DESPUES DE ADICIONES: Seiscientos ochenta y un millones ochocientos cincuenta mil treinta y ocho pesos M.L (\$681.850.038)

MODIFICACIÓN ACTUAL: Adición 02: por cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos dos pesos m/l (\$59.999.702).
Ampliación 01: de cinco días, desde el 27 hasta el 31 de diciembre de 2019 y

MS

Cód FO-ADQU-206	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión 1.	FO-ADQU-Minuta de Modificación	

Modificación de especificaciones técnicas pasando de 25 a 35 cupos día, dentro del plazo global del contrato inicial.

MARIA PAULINA SUAREZ ROLDAN, identificada con la cédula de ciudadanía 43.597.417, en calidad de Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, según Decreto de nombramiento número 534 del 25 de Julio de 2018 y acta de posesión 830 del 26 de julio de 2018 y de conformidad con la delegación del señor Alcalde del Municipio de Medellín mediante Decretos 883, 1920 de 2015, 1039 de 2016 y 760 de 2018, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** y de otra parte **JHON FELIPE CASTRO VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.017.139.757, quien en calidad de Representante Legal de **LA CORPORACIÓN VIVE**, con NIT 900.236.771-9, de la otra parte, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente modificación al contrato, previa recomendación del Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos según acta N° 63 del 25 de noviembre de 2019, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600079118 de 2019, cuyo objeto es *"Prestación de servicios para la atención a población en emergencia social, natural o antrópica en la modalidad de albergues"*.
2. En virtud de dar continuidad a la prestación del servicio, la supervisión encuentra conveniente realizar una ampliación por el término de 5 días, comprendidos entre el 27 y el 31 de diciembre de 2019, ambos días inclusive, en consecuencia, adicionar el contrato 4600079118 de 2019 por valor de cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos dos pesos m/l (\$59.999.702), los cuales están respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 4000099678 de 2019; y modificar las especificaciones técnicas, aumentando los cupos, pasando de 25 a 35 cupos diarios.

ACUERDAN:

PRIMERO: AMPLIAR. Ampliar el plazo del contrato 4600079118 de 2019, por el término de 5 días, comprendidos entre el 27 y el 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: ADICIONAR. Adicionar el contrato N° 4600079118 de 2019 por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/L (\$59.999.702)

TERCERO: MODIFICAR. Modificar las especificaciones técnicas del contrato 4600079118 de 2019, aumentando los cupos, pasando de 25 a 35 cupos diarios.

Cód FO-ADQU-206	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión 1.	FO-ADQU-Minuta de Modificación	

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SOLICITUD DE PEDIDO	REGISTRO PRESUPUESTAL
4000099678	50084662	4900025743

QUINTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar y adicionar las garantías del, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

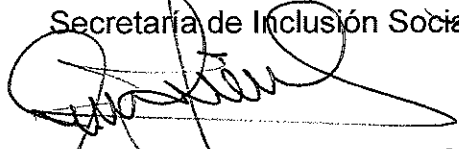
SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato No. 4600079118 de 2019.

SEPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del contratista, d) Justificación. E) CDP y RP.

Para constancia, se firma en Medellín a los 29 días del mes de noviembre de 2019.


MARIA PAULINA SUAREZ ROLDAN
 Secretaria de Despacho
 Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos


JHON FELIPE CASTRO VÉLEZ
 Representante Legal
 CORPORACIÓN VIVE
 Contratista

Elaboró: Gloria María Múnera Múnera Abogada	Revisó: Maria Paulina Bedoya Londoño Asesora
---	--

1

2